



Río Turbio, 23 de febrero de 2001

VISTO:

El Expediente N° 14.307-UARG-01; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 016/01 la Secretaría de Investigación de la Unidad Académica Río Gallegos informa del dictado del curso "Teoría del Conocimiento de Irving Lewis";

Que el curso a cargo de la Dra. María Cristina Digregori, Directora del proyecto de investigación "Tolerancia y Solidaridad en la Docilización: la tolerancia como modos de resistencia en instituciones de docilización de cuerpos. El caso de la sujeción textual", se dicta en la UARG entre el 19 y 23 de febrero del cte.;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos mediante Acuerdo 001/01 autoriza el dictado del mencionado curso y solicita que el mismo sea declarado de posgrado;

Que a fs. 18 mediante Nota N° 012/01 la Directora de Posgrado considera que se debe otorgar al curso de referencia el carácter de posgrado;

Que mediante Resolución de Rectorado 073/01 ad-referendum del Consejo Superior se otorga el carácter de posgrado al curso "Teoría del conocimiento de Irving Lewis";

Que la presente se encuadra en el inciso f) del artículo 44° del Estatuto Universitario;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda la ratificación de la Resolución 073/01;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°: RATIFICAR la Resolución de Rectorado 073/01 ad-referendum del Consejo Superior que como anexo único forma parte de la presente.

ARTICULO 2°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 030

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

19
2001

Río Gallegos,

VISTO:

El Expediente N° 14307-UNPA-2001, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la solicitud de otorgar la categoría de postgrado al Curso "Teoría del conocimiento de Irving Lewis";

Que a fojas 3/08 del expediente del visto, constan las características del curso, responsables, objetivos generales, contenido, período de realización, sede, disertantes y perfil de los alumnos;

Que por Acuerdo N° 001/01 del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, se aprueba la realización del mismo y se eleva a este Rectorado para que se le otorgue la categoría de curso de postgrado;

Que fojas 18 de las presentes actuaciones obra nota de la Dirección de Posgrado, informando que el curso de mención, se encuentra dentro de los estándares establecidos para cursos de postgrado;

Que la presente tramitación es atribución del Consejo Superior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 – Inciso f) del Estatuto Universitario;

Que dado la fecha de realización del curso se hace necesario dictar el presente instrumento legal ad-referendum del Consejo Superior;

Por ello;

LA VICE-RECTORA A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- ESTABLECER que el Curso "Teoría del conocimiento de Irving Lewis", tiene carácter de Curso de Postgrado.-

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO; Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Consejo Superior dése a publicidad y cumplido, archívese.-

RESOLUCION
g.l.

Nº 073 -2001.-

A de S. Eugenia MARQUEZ
Vicerrectora

Guadalupe ROSA LOPEZ
JUAN ESPACHO
RECTORADO
UNPA

030

ES COPIA